

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL NIZAO – LAS AUYAMAS, PROV. SAN JOSÉ DE OCOA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$19,351.647.03.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	5,126,785.01	26%	2,184,340.06	29%	214,877.50	30%	2,220,878.72	29%	2,301.51
Servicios municipales diversos	6,672,361.88	34%	3,034,901.96	40%	302,871.32	42%	2,825,710.26	37%	-164,013.80
Prog. Ed., Género y Salud	855,424.66	4%	357,205.30	5%	3,360.50	0%	249,077.87	3%	9,057.73
Gastos de capital e inversión	6,697,075.48	35%	1,974,497.63	26%	200,723.73	28%	1,619,067.04	21%	-166,229.76
Total=====▶	19,351,647.03	100%	7,550,944.95	100%	721,833.05	100%	6,914,733.89	100%	(318,884.32)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.